

ORD. : N° 200.-
ANT. : Plan de Trabajo año 2010.
**MAT. : Pre-Informe revisión Serv. De Bienestar -
Préstamos Médicos y Emergencia.**

OSORNO, 04 NOV. 2010

DE: DIRECTORA DE CONTROL

A : SRA. MARIA ISABEL GALLARDO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

Junto con saludarla, comunico a Ud. que personal de esta unidad de control municipal – en cumplimiento del Plan de Trabajo para el año 2010 – procedió a efectuar una revisión del Servicio de Bienestar Municipal, unidad dependiente de ese departamento. El trabajo consistió en efectuar una revisión de los préstamos médicos y de emergencia, de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

Cabe precisar que conforme al Plan Anual de Beneficios del Servicio de Bienestar, existen 2 tipos de préstamos que se puede efectuar a los socios del servicio; préstamos de emergencia y préstamos médicos. Para acceder al préstamo médico, el funcionario solicitante debe tener alcance líquido en su remuneración. El plazo de devolución máximo es 12 meses y un mínimo de 3 meses, con un interés mensual de 2%. En cuanto al préstamo médico, pueden ser de 2 tipos: Ordinario y Extraordinario. El préstamo ordinario se girará a nombre de la institución prestadora del servicio, para cubrir diferencias de programas médicos, compra de lentes, aparatos ortopédicos, audífonos, marcapasos, tratamientos dentales, exámenes de laboratorio y todo gasto médico en general. El interés es de 1% mensual y el plazo máximo de devolución es de 18 meses. El préstamo médico extraordinario deberá contar con la aprobación del comité.

OBJETIVOS:

- Evaluar el sistema de control interno empleado en el proceso de entrega de préstamos médicos y de emergencia y su correspondiente descuento por planilla.
- Comprobar la veracidad y fidelidad de la información y la documentación de respaldo.
- Verificar los descuentos efectuados en las liquidaciones de sueldos de los socios, por los préstamos concedidos.

METODOLOGÍA:

Las labores desarrolladas se llevaron a cabo sobre la base de normas y procedimientos de control, incorporando el análisis de información relevante relacionada con la materia examinada, una evaluación del entorno de control interno, los riesgos asociados, la aplicación de las pruebas de validación y la utilización de otros medios técnicos necesarios en las circunstancias.

UNIVERSO:

El período revisado comprendió desde el 01/07/2006 hasta el 31/12/2009, durante el cual, de acuerdo a los antecedentes recopilados, el monto total de los préstamos médicos entregado a los funcionarios beneficiarios del servicio alcanzó a \$10.511.263 (Diez millones quinientos once mil doscientos sesenta y tres pesos). Del mismo modo, durante ese período, el monto total de los préstamos de emergencia otorgados alcanzó a \$62.162.274 (Sesenta y dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos).

MUESTRA:

El examen se efectuó sobre una muestra analítica, según archivo de formulario de solicitudes de préstamos empleado por el Servicio de Bienestar. Dicha muestra, incluyendo préstamos médicos y de emergencia, alcanzó un total \$ 22.805.014 (Veintidós millones ochocientos cinco mil catorce pesos).

Lo anterior equivale al 31,38% del universo antes identificado.

I.- EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El estudio de la estructura del control interno y de sus factores de riesgo se hizo a nivel específico del Depto. de Bienestar, en relación al manejo y control de los préstamos otorgados a los socios. Lo anterior, permitió establecer lo sgte.:

- 1.- La organización del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Osorno se encuentra establecida en el Reglamento N° 89, de Octubre de 2002, según Ley N°19.754. Dicho Reglamento establece los Objetivos, Funciones, Afiliación, Deberes, Derechos, Financiamiento, Prestaciones, Administración, Fiscalización y Sanciones que le competen a dicho servicio. Además, el Reglamento de la Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, en su Artículo 36, N°5, establece que dependerá del Departamento de Personal, la Oficina de Bienestar, a quien le asigna funciones específicas.
- 2.- En cuanto al sistema de información, se comprobó que el servicio de bienestar cuenta con un sistema administrativo computacional que le permite el registro de los antecedentes de los socios, sus cargas familiares, llevar un control de las deudas y pagos, entre otras funciones. Además, mediante la utilización del sistema contable SMC, efectúa las contabilizaciones correspondientes, lleva el control de los saldos en sus cuentas corrientes bancarias, entre otras operaciones.

II.- SOBRE EXAMEN DE EGRESOS

Del estudio efectuado a los préstamos otorgados por el Servicio de Bienestar a los socios beneficiarios del servicio, se determinó lo sgte..

AÑO 2006

Durante el período 01/07/2006 al 31/12/2006, el estudio practicado permitió determinar que los préstamos otorgados a los socios durante ese período fue:

- 1.- Préstamos Médicos: \$639.762.-
- 2.- Préstamos de Emergencia: \$4.295.000

AÑO 2007:

- 1.- Préstamos Médicos: \$400.000.-
- 2.- Préstamos de Emergencia: \$10.412.800

AÑO 2008:

- 1.- Préstamos Médicos: \$3.388.590.-
- 2.- Préstamos de Emergencia: \$20.385.000.-

AÑO 2009:

- 1.- Préstamos Médicos: \$6.082.911.-
- 2.- Préstamos de Emergencia: \$27.069.474.-

III.- REVISION DE SOLICITUD DE BENEFICIO, PLANILLA DE DESCUENTOS Y LIQUIDACIONES DE SUELDOS.

- 1.- Se revisaron las solicitudes de beneficio de préstamos médicos y de emergencia que se efectuaron a los socios y se verificó con la planilla de descuentos que detalladamente y en forma mensual confecciona el servicio de bienestar. Luego se cotejó con la planilla general de descuentos que el servicio de bienestar informa al Depto. de Personal. Finalmente, se revisó la liquidación de sueldos del funcionario correspondiente, para verificar el descuento efectivo. Conforme a los antecedentes tenidos a la vista, permitieron establecer las sgtes. Observaciones.

2.- OBSERVACIONES

Como observación general, cabe señalar que no fue posible obtener toda la información sustentaría relativa a los préstamos otorgados, debido fundamentalmente a que no se pudo tener a la vista la sgte. Documentación, a pesar de haber insistido ante el servicio de bienestar en ponerla a disposición del suscrito para su revisión:

- Planilla resumen de total de descuentos a socios año 2006.
- Planilla resumen de descuentos de préstamos a socios, Agosto a Diciembre de 2009 y año 2010.
- Comprobantes de ingresos por pago directo de cuotas de socios al bienestar.

No obstante lo anterior, y conforme a los antecedentes tenidos a la vista al momento de efectuar la revisión de que se trata, se encontraron las sgtes. Observaciones:

2.1.- Por Préstamos otorgados año 2006:

- Con fecha 14/07/2006, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Marilyn Bahamonde, por \$70.000, descontándose en 4 cuotas. De acuerdo a los antecedentes se descontaron 5 cuotas, resultando una cuota de más.
- Con fecha 21/07/2006, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Andrea Zapata, por \$60.000, descontándose en 6 cuotas. Revisado los antecedentes solo aparece descontada la cuota N°1, del mes de Agosto de 2006.
- Con fecha 14/08/2006, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Cecilia Marchant, por \$70.000, descontándose en 6 cuotas. Revisado los antecedentes solo aparece descontada la cuota N°1, del mes de Septiembre de 2006.
- Con fecha 04/08/2006, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Ruth Vargas, por \$70.000, descontándose en 6 cuotas. En el mes de Septiembre de 2006 se comenzó a descontar la cuota N°2, hasta terminar con la cuota N°6, última cuota, en Enero de 2007. En total suman 5 cuotas descontadas, faltando descontar 1 cuota.
- Con fecha 04/08/2006, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Verónica Barría, por \$60.000, descontándose en 6 cuotas. Falta descontar la cuota N°6, última cuota, del mes de Febrero de 2007.
- Con fecha 11/08/2006, se otorgó préstamo de médico al Sr. Juan Carlos Becerra, por \$150.000, descontándose en 12 cuotas. La cuota N°1 se descontó en 2 oportunidades, en los meses de Septiembre/2009 y Octubre/2006, resultando un total de 13 cuotas descontadas.
- Con fecha 15/09/2006, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Patricio Vidal A. por \$20.000, descontándose en 6 cuotas. En la práctica solo se descontaron 5 cuotas, faltando descontar la última.
- Con fecha 15/09/2006, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Agapito Gutiérrez por \$60.000, descontándose en 6 cuotas. Revisado los antecedentes solo aparecen descontadas 3 cuotas.
- Con fecha 15/09/2006, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Aliro Contreras por \$50.000, descontándose en 6 cuotas. Revisado los antecedentes solo aparecen descontadas 5 cuotas.
- Con fecha 20/09/2006, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Juan Carlos Cerón por \$70.000, descontándose en 6 cuotas. En Diciembre de 2006 correspondía descontar la cuota N°3 de 6, descontándosele la cuota N°4 de 6, por lo que finalmente se le descontaron 5 cuotas, faltando descontar una cuota.
- Con fecha 20/09/2006, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Soledad Hernández por \$70.000, descontándose en 6 cuotas. En Marzo de 2007, no aparece descontada la cuota N°6 de 6, última cuota.
- Con fecha 29/09/2006, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Evelyn Auad por \$70.000, descontándose en 3 cuotas. Revisado los registros, solo aparece descontada la cuota N°1 de un total de 3.
- Con fecha 11/10/2006, se otorgó préstamo médico al Sr. César Aguilar A. por \$139.720, descontándose en 12 cuotas. En el mes de Diciembre/2006 correspondía descontar la cuota N°2 de 12, descontándose en la práctica la cuota N°3 de 12. Resultado de lo anterior, se descontaron 11 cuotas de un total 12.
- Con fecha 31/10/2006, se otorgó préstamo de emergencia a:
 - Sra. Aida Núñez por \$70.000, descontándose en 6 cuotas.
 - Sr. Juan Carlos Rosales por \$70.000, descontándose en 6 cuotas.
 - Sr. Otelio Barría por \$70.000, descontándose en 6 cuotas.
 - Sr. Luis Vidal Montiel por \$60.000, descontándose en 6 cuotas.Los mencionados funcionarios no aparecen en la respectiva planilla de resumen de descuentos del servicio de bienestar municipal, en los meses respectivos.
- Con fecha 07/12/2006, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Néstor Suazo por \$70.000, descontándose en 6 cuotas. El funcionario indicado no aparece registrado en la planilla de resumen de descuentos por préstamos solicitados.

2.2.- Por Préstamos otorgados año 2007:

- Con fecha 11/05/2007, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Miguel Montecinos por \$90.000, descontándose en 6 cuotas de \$16.067 cada una. En el mes de Octubre de 2007, se descontó la cuota N° 6 de un total de 6, siendo que correspondía descontar la cuota N° 5 de un total de 6. Por lo anterior, no se le hizo el descuento equivalente a 1 cuota, por \$16.067.-

- Con fecha 26/10/2007, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Aida Núñez por \$100.000, descontándose en 5 cuotas de \$21.216 cada una. En el mes de Marzo de 2008 correspondía descontar la cuota N°5 de un total 5, lo que no se efectuó.
- Con fecha 26/10/2007, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Ricardo Martínez Flores por \$50.000, descontándose en 6 cuotas de \$8.926 cada una. En el mes de Abril de 2008, correspondía descontar la cuota N°6 de un total de 6, lo que no se efectuó.

2.3.- Por Préstamos otorgados año 2008:

- Con fecha 08/02/2008, se otorgó préstamo médico a la Sra. Alejandra Andrade por \$200.000, descontándose en 4 cuotas. Revisado los antecedentes de los descuentos, no aparece descontado este préstamo a la funcionaria.
- Con fecha 16/05/2008, se otorgó préstamo médico a la Sra. Karin Barría Flores por \$200.000, descontándose en 3 cuotas: cuota N°1 (Junio) por \$34.500, cuota N°2 (Julio) por \$34.500, cuota N°3 (Agosto) por \$68.220, totalizando \$137.220.- Por lo tanto, a la funcionaria no se le hizo el descuento por el total del préstamo solicitado, resultando una diferencia por descontar a favor del servicio de bienestar.
- Con fecha 05/05/2008, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Soledad Hernández por \$120.000, descontándose en 8 cuotas de \$16.381 cada una. Dicha cuota se descontó en los 4 primeros meses; Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2008. No aparecen descontadas las 4 últimas cuotas, de los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre de 2008 y Enero 2009.
- Con fecha 25/07/2008, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Cesar Aguilar Aguilar, por \$150.000, girándose cheque N°7328-0 y descontándose en 8 cuotas. De acuerdo a los antecedentes, no aparece descontado dicho préstamo. Cabe hacer presente que con fecha 29/08/2008, el Sr. Aguilar solicitó un préstamo de emergencia por \$150.000, girándose cheque N°7621-8, descontándose este préstamo en 8 cuotas de \$20.476 cada una, efectuándose desde Septiembre/2008 hasta Abril /2009.
- Con fecha 26/09/2008, se otorgó préstamo médico a la Sra. Carolina Viveros, por \$92.000, descontándose en 3 cuotas de 31.381 cada una. De acuerdo a los antecedentes, solo aparece descontada la cuota N°1 del mes de Octubre/2008. Las demás cuotas no aparecen descontadas de su liquidación de sueldos.
- Con fecha 30/10/2008, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Raúl Sporman por \$150.000, descontándose en 8 cuotas de \$20.476 cada una. Conforme a los antecedentes tenidos a la vista, sólo aparecen descontadas las 3 primeras cuotas, de los meses de Noviembre, Diciembre de 2008 y Enero de 2009, no descontándose las cuotas restantes.
- Con fecha 14/11/2008, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Oscar Mancilla por \$100.000, descontándose en 8 cuotas de \$13.651 cada una. Solo aparecen descontadas las 3 primeras cuotas de los meses de Diciembre 2008, Enero y Febrero 2009. Las cuotas restantes no aparecen descontadas.
- Con fecha 05/12/2008, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Carolina Viveros, por \$150.000, descontándose en 3 cuotas de \$52.013 cada una. La cuota N° 1 del mes de Enero de 2009, no aparece descontada por el monto correspondiente, descontándose \$20.476.-
- Con fecha 12/12/2008, se otorgó préstamo de emergencia a la Sra. Siria Pacheco por \$150.000, descontándose en 8 cuotas de \$20.476 cada una. De acuerdo a los antecedentes, aparece descontándose las cuotas N°1 a la N°7. La cuota N°8 y última, del mes de Agosto de 2009, no aparece descontada.

2.4.- Por Préstamos otorgados año 2009:

- Con fecha 01/01/2009, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Orlando Lorca por \$80.000, descontándose en 8 cuotas de \$10.920 cada una. Al respecto, en el mes de Febrero/2009, se efectuó el descuento de la cuota N°1, no efectuándose los descuentos de las 7 cuotas restantes.
- Con fecha 02/01/2009, se otorgó préstamo de emergencia al Sr. Fredy Paicil por \$80.000, descontándose en 8 cuotas de 20.476 cada una. De acuerdo a los antecedentes, sólo se efectuó el descuento de las 4 primeras cuotas, de los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2009. Las 4 cuotas restantes no aparecen descontadas.

IV.- SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES.

- 1.- Se debe tener especial cuidado en que toda la documentación de respaldo del servicio de bienestar debe quedar convenientemente archivada y guardada en forma ordenada en la bodega destinada para el efecto, de tal manera que cuando se requiera consultar dicha información, no existan problemas para su ubicación.
- 2.- Siempre se debe dar cumplimiento a la exigencia de que el funcionario debe tener el alcance líquido suficiente para proceder al descuento por planilla, por los préstamos de emergencia solicitados.
- 3.- Se deben adoptar las medidas para corregir las observaciones detectadas e informadas en el acápite III, N°2, del presente informe.

Finalmente, se señala que esa Unidad deberá dar respuesta a esta Dirección de Control Municipal, sobre las medidas adoptadas, con los alcances y precisiones que a su juicio correspondan, tendientes a solucionar las observaciones formuladas, dentro de un plazo no superior a 15 días hábiles.

Se informa lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda Atte. A Ud.,

MLDS/LVV/lvv

Distribución:

- Sr. Jefe Depto. Personal
- Sr. Alcalde (c.i.)
- Archivo Control



MLDS
MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
DIRECTORA DE CONTROL